



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORQUESTA / BANDA



C.A. de Música de Grau Professional "Mestre Goterris" C/ Mestre Goterris, 19, 12540 Vila-real (Castellón) · Tel. 964 547 225 web: www.cmestregoterris.com / email: info@cmestregoterris.com





ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



C.A. de Música de Grau Professional "Mestre Goterris" C/ Mestre Goterris, 19, 12540 Vila-real (Castellón) · Tel. 964 547 225 web: www.cmestregoterris.com / email: info@cmestregoterris.com





INTRODUCCION

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu»; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica indistinta de orquesta o banda, o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una





de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música de dos asignaturas, Orquesta y Banda, y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara -una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar-, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad conrespecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia

MESTRE GOTERRIS C.A. DE MÚSICA DE GRAU PROFESSIONAL



con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporciona- rá también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho mu- sical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como co- lectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados. El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación. Ésta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del director o directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeras. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del director o de la directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán





conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redunda, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».





Objetivos Generales de Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.





Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónicay de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.





- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- I) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
 - n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Metodología

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.





- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del dialogo y las argumentaciones razonadas
- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tato para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.





Evaluación

Criterios de Evaluación

- 1. Interpretar por secciones cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.
- 2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
- 3. Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.
- 4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.





6. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

7. Demostrar el dominio en la técnica instrumental sin desligar los aspectos técnicos del los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

8. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 9. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.
 Con este criterio se pretende poner de relieve la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Así mismo, este criterio enfatiza la motivación que puede producir la didáctica aplicada. Por tanto permite evaluar la propia práctica docente.
 - 10. Realizar audiciones periódicas.

Con este criterio se pretende poner rápidamente al alumno en contacto con el público. Al mismo tiempo potenciar la actividad musical del entorno docente.





- 11. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos. Con este criterio se desea comprobar la voluntad del alumnado hacia la profundización en el hecho musical.
- 12. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 13. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
 Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. orquesta
- 14. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

15. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

16. Interpretación por grupos reducidos de fragmentos u obras del repertorio que se esté trabajando, que permitan mos¬trar la capacidad expresivo-musical de cada uno.

Con este criterio se quiere valorar la particularidad en el desarrollo formativo de





cada individuo. Al mismo tiempo camina este tratamiento hacia la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

- 17. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.
- 18. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.
- 19. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.

Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

Generales

- 1. Interés del alumno en la asignatura.
- 2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
- 3. Regularidad en la asistencia a clase. Se establece que no se puede superar una evaluación con 4 o más faltas de asistencia
- 4. Disciplina de trabajo en grupo.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con el nivel de instrumento que cursen y su maduración psicoevolutiva.





- 2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
- 3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
- 4. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de la experiencia de la interpretación en grupo, hecho que contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
- 5. Analizar la consecución de los criterios de evaluación: identificación en cada uno de las capacidades del alumno, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
 - 6. La Regularidad en el estudio y la capacidad de progreso.

Procedimientos de evaluación

- Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
- 2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibiliddes.
- 3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área.





Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos.

Instrumentos de evaluación

- 1. Asistencia a clase. La asistencia a clase es imprescindible y evaluable.
- 2. Seguimiento individual del alumno. También cuando se interprete en grupo.
- 3. Boletines trimestrales de información.
- 4. Audiciones durante el curso, tanto en el aula por secciones como de cara al público de todo el conjunto.
- 5. Temporalización.
- 6. Prueba final.

NOTA: El hecho de que el número de faltas afecte directamente a la evaluación trimestral puede provocar que haya una última evaluación suspendida pero la posibilidad de aprobar el curso por una positiva evaluación final.





Criterios de calificación

La nota que aparecerá en el boletín será un número del 1 al 10 y se basará en los siguientes porcentajes:

- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN: 20%

- PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS (Ajusta, afinación, equilibrio sonoro, efectividad...): 20%

- ACTITUDES: 30% - ASISTENCIA: 30%

Criterios de promoción

- 1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
- 2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
- 3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.





Mínimos exigibles

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que el alumnado ha alcanzado el nivel adecuado que permita la consecución de los objetivos programados.

Recuperación en junio

Los alumnos y alumnas de enseñanzas profesionales que no superen el curso en el mes de junio podrán recuperar la asignatura mediante la realización de una prueba extraordinaria al final del mes de junio.

Los exámenes de junio, al tener la condición de extraordinarios, podrán ser evaluados por el profesor de la especialidad o por quien designe la jefatura de estudios en función de la disponibilidad del centro. El examen de junio será diseñado por el profesor que haya impartido la especialidad, teniendo en cuenta los mínimos exigidos en cada curso contemplados en esta programación.

Pérdida de evaluación contínua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule diez o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un equipo de profesores del departa-mento, para lo cual deberá tocar en las audiciones de final de curso con el grupo o los grupos que el profesor le indique y presentar un programa acorde a los mínimos





exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación contínua.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.

PRIMERO ENSEÑANZAS PROFESIONALES ORQUESTA

Objetivos

- 1. Perfeccionar la ejecución de los golpes de arco y articulaciones en viento interpretados en grupo.
- Continuar con el desarrollo de las dinámicas, relacionándolas con los factores productores para conseguir la máxima diferenciación posible y procurar que el alumno sea siempre consciente de su sonido.
- 3. Desarrollar la memoria.
- 4. Desarrollar la auto-corrección en la afinación.
- 5. Desarrollar el fraseo musical y la dinámica en la interpretación.
- 6. Estudiar y analizar la forma musical de las piezas que se interpreten para su mejor comprensión.





Contenidos

- 1. Profundización de la calidad del sonido.
- 2. Entrenamiento constante y progresivo de la memoria.
- 3. Práctica de la lectura a primera vista.
- 4. Posición correcta del instrumento.
- 5. Desarrollo de la afinación, así como la búsqueda de la calidad sonora.
- 6. Desarrollo del fraseo musical y la dinámica en la interpretación.
- 7. Práctica de la improvisación o algún solo.
- 8. Estudio y análisis de la forma musical de las piezas que se interpretan.

Criterios de evaluación

- 1. Dominio de calidad de sonido en todos los matices.
- 2. Demostración de la afinación en todas las tonalidades.
- 3. Capacidad de control en todos los golpes de arco y articulaciones trabajados.
- 4. Memorización de pasajes.
- 5. Dominio de la afinación de acuerdo al nivel.
- 6. Capacidad de lectura a primera vista.
- 7. Utilizar una posición corporal correcta con una colocación adecuada del instrumento.
- 8. Utilizar la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- 9. Generalización en la utilización de los matices y articulaciones.
- 10. Demostrar el dominio en la ejecución de las obras a lo largo del curso en el aula.





Criterios de calificación y recuperación de la asignatura para obtener un mínimo de cinco

Interpretación de las obras que se hayan trabajado a lo largo del curso en las audiciones programadas durante el curso y también en la de final de curso.

Repertorio orientativo para Banda

Al principio de la clase se practicaran escalas al unísono con diferentes matices y velocidades para el calentamiento del instrumento, así como afinación del mismo.

- Cordilleras de los Andes de Arie Malando.
- Rivieren Ciclus de Arie Malando.
- Dances with wolves de john Barry.
- El caracol mi fa sol de Ferrer Ferran.
- La escala si do de Ferrer Ferran.
- Oregón de de Haan
- Moment for Morricone de Morricone
- Canterbury Choral de van der Roost
- Happy Mallets de Streichen

Repertorio orientativo para Orquesta

Al principio de la clase se procederá a la afinación individual de cada alumno.

- Concertos Grossos nos. 1 6 de Haendel
- Adagio de Albinoni
- Danzas Folclóricas de Bela Bartok





- Sinfonías 1-7 de Mozart
- Serenata Nocturna de Mozart

Se trabajará el mismo repertorio en todos los cursos, la diferencia es el grado de exigencia en la superación de las destrezas y objetivos de cada curso.

SEGUNDO ENSEÑANZAS PROFESIONALES ORQUESTA

Objetivos

- 1. Perfeccionar los golpes de arco y articulaciones.
- 2. Desarrollo de las dinámicas para conseguir la máxima diferenciación posible y procurar que el alumno sea siempre consciente de su sonido.
- 3. Desarrollar la memoria.
- 4. Estudiar y analizar la forma musical de las piezas que se interpreten para su mejor comprensión.
- 5. Desarrollar la interpretación en público.
- 6. Desarrollar la creatividad personal mediante la Interpretación de algún solo.

Contenidos

- 1. Profundización de la calidad del sonido.
- 2. Entrenamiento constante y progresivo de la memoria.





- 3. Práctica de la lectura a primera vista.
- 4. Fraseo musical y la dinámica en la interpretación.

Criterios de evaluación

Interpretación de las obras trabajadas durante el curso

Criterios de calificación y de recuperación de la asignatura para obtener un mínimo de cinco.

Interpretación de las obras que se hayan trabajado a lo largo del curso en las audiciones programadas durante el curso y también en la de final de curso.

Repertorio orientativo

Se trabajará el mismo repertorio en todos los cursos, diferenciando el grado de exigencia en la superación de los objetivos de cada curso y las destrezas que se deban adquirir.

TERCERO ENSEÑANZAS PROFESIONALES ORQUESTA

Objetivos

1. Correcta posición del cuerpo.





- 2. Perfeccionar los golpes de arco y articulaciones ya trabajados en cursos anteriores para conseguir, en lo posible, el mayor desarrollo en la velocidad y perfección.
- 3. Perfeccionar el estudio de las diferentes acentuaciones y dinámicas y continuar trabajando el sonido, Desarrollar la calidad sonora en cuanto a afinación, distribución del arco y factores productores.
- 4. Desarrollar el fraseo musical y la dinámica en la interpretación.
- 5. Trabajar la lectura a primera vista.
- 6. Avanzar en la improvisación o interpretación de solos.
- 7. Estudiar y analizar la forma musical de las piezas que se interpreten para una mejor comprensión
- 8. Generalizar las actuaciones en público.

Contenidos

- 1. Control de los medios para la relajación y que influya en una buena ejecución.
- 2. Entrenamiento progresivo y constante de la memoria.
- 3. Práctica de la lectura a primera vista.
- 4. Estudio y análisis de la forma musical de las piezas que se interpreten.

Criterios de evaluación

Interpretar las obras trabajadas durante el curso

Criterios de calificación y de recuperación de la asignatura para obtener un mínimo de cinco

Interpretación de las obras que se hayan trabajado a lo largo del curso en las audiciones programadas durante el curso y también en la de final de curso.





Repertorio orientativo para Orquesta cuerda

- Sinfonía 36 de Haydn
- Sinfonia 40 de Mozart
- Sinfonia 25 de Mozart
- Aus holberg xeit de Grieg
- Adagio para cuerdas de Barber
- Concierto para 2 oboes de Albinoni
- Concertino for clarinet de Weber
- Serenade de Elgar

Repertorio orientativo para Banda

- Fireworks de Haendel
- Jungla de Ferrer Ferrán
- First Suite de Holst
- Second Suite de Holst
- Canticle of the creatures de Curnow
- Give us this day de Maslanka
- Capricho Español de Rimsky Korsakov
- Marcha Eslava de Tchaikovsky
- Colors for trombone de Bert Appermont

Se trabajará el mismo repertorio en todos los cursos, diferenciando el grado de exigencia en la superación de los objetivos de cada curso y las destrezas que se deban adquirir.





CUARTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES ORQUESTA

Objetivos

- 1. Continuar en general con todos los objetivos del curso anterior.
- 2. Perfeccionamiento de todos los golpes de arco y articulaciones ya trabajados.
- 3. Desarrollo del fraseo musical y la dinámica en la interpretación.
- 4. Estudiar y analizar la forma musical de las piezas que se interpreten para una mejor comprensión.

Contenidos

- 1. Golpes de arco y articulaciones.
- 2. Práctica constante y progresivo de la memoria.
- 3. Práctica de la lectura a primera vista.
- 4. Estudio y análisis de la forma musical de las piezas que se interpreten para una mejor comprensión.

Criterios de evaluación

Interpretar las obras trabajadas durante el curso.

Criterios de calificación y de recuperación de la asignatura para obtener un mínimo de cinco

Interpretación de las obras que se hayan trabajado a lo largo del curso en las audiciones programadas durante el curso y también en la de final de curso.





Repertorio orientativo

Se trabajará el mismo repertorio en todos los cursos, diferenciando el grado de exigencia en la superación de los objetivos de cada curso y las destrezas que se deban adquirir.

QUINTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES ORQUESTA

Objetivos

- 1. Perfeccionamiento que sea posible de todos los objetivos del curso anterior.
- 2. Ejecución de golpes de arco y articulaciones con calidad en la afinación.
- 3. Interpretar con calidad repertorio de todos los períodos.
- 4. Lectura a primera vista rápida.
- 5. Analizar la forma musical de las piezas que se interpreten para su mejor comprensión.
- 6. Fraseo musical y la dinámica en la interpretación.

Criterios de evaluación

Interpretación de las obras trabajadas durante el curso.





Criterios de calificación y de recuperación de la asignatura para obtener un mínimo de cinco

Interpretación de las obras que se hayan trabajado a lo largo del curso en las audiciones programadas durante el curso y también en la de final de curso.

Repertorio Orientativo

Se trabajará el mismo repertorio en todos los cursos, diferenciando el grado de exigencia en la superación de los objetivos de cada curso y las destrezas que se deban adquirir.

SEXTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES ORQUESTA

Objetivos

- 1. Tener un control casi absoluto de la afinación.
- 2. Controlar la técnica, tanto desde el punto de vista de la afinación como del equilibrio sonoro.
- 3. Ejecución de todos los golpes de arco, articulaciones y sus derivaciones.
- 4. Demostrar una capacidad de conseguir distintos timbres y calidades de sonido en función del carácter de la música y del fraseo.
- 5. Conseguir un control de la memoria en la ejecución de las obras.
- 6. Mostrar suficiente comunicación con el público.





- 7. Demostrar un suficiente control de los nervios durante la ejecución en público.
- 8. Practicar la lectura a primera vista.
- 9. Analizar las obras a interpretar.

Contenidos

- 1. Coherencia en el fraseo.
- 2. Afianzamiento de la técnica.
- 3. Demostrar facilidad expresiva, flexibilidad y cambios de carácter.
- 4. Los recursos expresivos desde el barroco hasta el repertorio contemporáneo.
- 5. El sentido y coherencia en el discurso musical.

Criterios de evaluación

- 1. Interpretar las obras trabajadas durante el curso demostrando un buen nivel de técnica, afinación y fraseo durante todo el curso.
- 2. Interpretación, si el alumno demuestra el nivel necesario, de una obra como solista, acompañado por el grupo.

Criterios de calificación y de recuperación de la asignatura para obtener un mínimo de cinco

Interpretación de las obras que se hayan trabajado a lo largo del curso en las audiciones programadas durante el curso y también en la de final de curso.

Repertorio orientativo

Se trabajará el mismo repertorio en todos los cursos, diferenciando el grado de exigencia en la superación de los objetivos de cada curso y las destrezas que se deban adquirir.





OTROS ASPECTOS orquesta

Actividades complementarias

Se realizar una audición en el último trimestre y otra como final de curso . Realizar charlas o talleres para ampliar conocimientos relacionados con la interpretación o los instrumentos (barroco, lutheria...) a cargo de profesores especializados.

Asistencia a las audiciones y conciertos organizados por el Conservatorio. Asistencia a los conciertos que se organicen en su ciudad o comarca (conciertos de

orquestas sinfónicas, orquestas de cámara, cuartetos, bandas...)

Intercambios con otros conservatorios

Actividades extraescolares

Conciertos en Auditorio "Rafael Beltran Moner"

Conciertos en actos donde sea solicitada una colaboración del conservatorio con la actuación de su orquesta.

C.A. de Música de Grau Professional "Mestre Goterris" C/ Mestre Goterris, 19, 12540 Vila-real (Castellón) · Tel. 964 547 225 web: www.cmestregoterris.com / email: info@cmestregoterris.com